



DECRETO N° 234/2021 D.E

Aldea María Luisa, 3 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Decreto N° 233 y la Necesidad de Cubrir la vacante generada por razón del mismo;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, desempeñado por el Presidente Municipal Electo, ejecutará todas sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

Que, por Decreto N° 233/21 se acepto la renuncia del Secretario de Gobierno;

Que, por tal razón esa Secretaría se encuentra acéfala, por lo tanto, se dicta el presente a los fines de designar como nuevo Secretario de Gobierno al Dr. Emiliano Acharta D.N.I. N° 22.342.644;

Que los motivos de la designación del agente referenciado en el párrafo anterior, surgen de su vasta experiencia en el campo de la administración pública;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente es una facultad conferida al Presidente Municipal según los alcances de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Desígnese como Secretario de Gobierno al Dr. Emiliano Acharta D.N.I. N° 22.342.644, quien ocupará el cargo inmediatamente, desde la entrada en vigencia desde el Presente. -

ARTICULO 2º: La remuneración del Cargo se establecerá de acuerdo a la Normativa vigente del Municipio de Aldea María Luisa, surgiendo del mismo cálculo de las restantes secretarías. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -